

Personal técnico de transferencia de tecnología y conocimiento (Ref: MGMT 2019-06)

El Instituto Catalán de Investigación Química (ICIQ) busca un/a técnico/a de transferencia de tecnología y conocimiento para fortalecer las actividades de gestión de la propiedad industrial e intelectual del ICIQ.

Esta posición está financiada dentro del marco de las ayudas para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i 2018 del **Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil y del Sistema Nacional de Garantía Juvenil** con financiación del **Fondo Social Europeo**.

ICIQ es uno de los centros internacionales reconocidos a nivel mundial en el campo de la química cuyo compromiso es resolver los mayores retos sociales y económicos mediante la realización de investigación de alta calidad en dos áreas principales: Catálisis y Energías renovables. (Detalles en <http://www.iciq.org/>)

La persona seleccionada se incorporará en el departamento de Transferencia de Conocimiento y Tecnología (KTT) y tomará parte activa en las actividades KTT del ICIQ, en particular:

Tareas y responsabilidades:

- Estudio del estado del panorama competitivo a través de búsquedas en bases de datos para evaluar el potencial de una tecnología.
- Administración de la cartera de IP de ICIQ
- Implementación de un flujo de trabajo para la gestión de IP.
- Mantenimiento de la base de datos IP (software Ide@s)
- Revisión de acuerdos legales.
- Se espera que la persona seleccionada identifique y se ponga en contacto con las empresas a través de bases de datos y eventos de partnering para promover la investigación y los servicios de ICIQ y crear nuevas colaboraciones.

Las personas candidatas deben cumplir los siguientes **requisitos generales** del programa:

- Estar inscrito/a en el [Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil](#) en el momento de firma del contrato. Requisitos para el registro:

- Tener nacionalidad española o, ser ciudadano/a de la Unión o de los Estados parte del Acuerdo Económico Europeo o Suiza o ser extranjero/a titular de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar.
 - Estar empadronado/a en cualquier localidad del territorio español.
 - Tener más de 16 años y menos de 25, o menos de 30 años, en el caso de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, en el momento de solicitar la inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Además, las personas mayores de 25 años y menores de 30 cuando, en el momento de solicitar la inscripción en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, la tasa de desempleo de este colectivo sea igual o superior al 20%, según la Encuesta de población Activa correspondiente al último trimestre del año.
 - No haber trabajado en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
 - No haber recibido acciones educativas en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
 - No haber recibido acciones formativas en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
 - Presentar una declaración expresa de tener interés en participar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, adquiriendo un compromiso de participación activa en las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Garantía Juvenil. En el caso de los demandantes de empleo, bastará con su inscripción en los servicios públicos de empleo.
- Estar inscrito/a como demandante de empleo en el Servicio Público de Empleo Estatal ([SEPE](#)).
 - No haber disfrutado de un contrato en prácticas previamente

Perfil de la persona candidata:

- Grado en Química Orgánica o Grado en Ingeniería Química.
- Excelente conocimiento del inglés científico.

Cualidades valorables:

- Persona altamente motivada, ambiciosa, proactiva y entusiasta.
- Altas habilidades de comunicación oral y escrita en inglés.

- Conocimientos preliminares sobre emprendimiento, sistema de patentes o desarrollo de negocio.

Documentos:

Los/las candidatos/as deberán presentar:

- Carta de motivación
- CV completo
- Expediente académico
- Dos cartas o contactos de personas que puedan proporcionar referencias.

Condiciones:

- Contrato de dos años en prácticas. (Para más detalles, consultar [aquí](#))
- Un contrato de trabajo a tiempo completo.
- Incorporación: septiembre-octubre, 2019.
- Plazo de solicitud: 10 de septiembre de 2019.

